SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: - Modifica Formulario de Cotización de seguros de renta vitalicia del D.L. Nº 3.500, de 1980.

Modifica Circulares Nos. 777,
 Normas de Contratación de Rentas
 Vitalicias, de 1988, y 1393, de 1998.

Santiago, 22 diciembre de 1999

CIRCULAR Nº 1461

A todas las entidades aseguradoras del segundo grupo y a los corredores de seguros

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente modificar el formulario de cotización de renta vitalicia, a fin de incorporar en el recuadro 4. sobre PERIODO GARANTIZADO, información relativa al factor de actualización o tasa de descuento que aplicará la compañía de seguros en caso que se opte por el pago de "una sola vez y al contado" de las pensiones garantizadas no percibidas, cuando proceda dicha opción.

En consecuencia, reemplázase los formularios de cotización de seguro de renta vitalicia que incluía la Circular Nº 1393, de 1998, por el que se anexa a esta Circular. Este formulario podrá confeccionarse, en una o dos hojas, y su llenado deberá efectuarse en forma computacional.

Vigencia: Las instrucciones de esta Circular entrarán en vigencia a contar del 1º de marzo del año 2.000, no obstante su aplicación voluntaria por parte de las compañías antes de dicha fecha.

Saluda atentamente a usted.

DANIEL YARUR ELSACA, SUPERINTENDENTE

La circular anterior fue enviada a todos los agentes de mutuos hipotecarios endosables y entidades aseguradoras del 2º grupo.

ECHA DE COTIZACIÓN/ COTIZACI	ON VALIDA POR	DIAS V	ALOR UF A FE	CHA DE COTIZACION	\$
dia mes año					
IPO DE PENSION (1) primir una de las siguientes: vejez, vejez anticipada, invalidez o sobrevievnoie	3. MODALIDAD DE PENSION Imprimir una de las siguientes altr	emativas: inme	edista o diferida e :	XXX meses	O GARANTIZA meses
A STATE OF THE SECOND S					
ots. (1): en caso de sobrevivencia debe completar formulario anexo.					
ECHA DE PAGO DE RENTA VITALICIA. El primer pago de Renta Vitalicia ste pago se efectuará una vez transcurrido el plazo convenido, contado desd	depende de la fecha de traspaso e el traspaso de la prima.	de la prima i	a la Compeñía de		
DATOS DEL AFILIADO	The state of the s	1 + 1		7. RENTA MENSU POR COMPAÑI	
mbre				AL AFILIADO	, <u></u>
ección					`
	Ciudad			UF:	
cha de Nacimiento				11	
P					a fallacimien
DATOS DE LOS BENEFICIARIOS y RENTA MENSUAL offecida por del afiliado.	na cua de seguros la 108 benefi	⊷iα⊓0# 9/I 6	reso de bausioi	to a service of	
. Nombre	Rejeción	Sexo	Invalidez (SI/NO)	Fecha de Nacimiento	Renta
			The Same		
					UF
			100	***************************************	UF
				***************************************	UF
				••••••••••••	UF
					UF
CERTIFICADO DE SALDO emitido por la AFP	ano		CC to Mydel	on fecha clerre al	mes año
		<u> </u>	The second second	CHA CHA	419
MONTO	Vejez Anticipada	BONG	Q BONG	EXONERADO COM	IPLEMENTO
APITAL ACUMULADO UF	Valor nominal	\$			
ONO DE RECONOCIMIENTO UF	Fecha Emisión		The state of the s		
OMPLEMENTO BONO RECONOCIMIENTO UF	Fechs Vencimien	to	a registra	the state of	
ONO EXONERADO UF	I FOUND VONCIONO				
	1 1				
EPOSITO CONVENIDO UF	Requisito Mínimo	le Pensión		MON'	то
EPOSITO CONVENIDO UF RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF	 .			WF	то
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF	Pensión de Vajez A	nticipada			то
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF Ita: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de penalón , el saldo que qui	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez	nticipada le Libre Disp pagada la prin	posición (2) ma, podrá ser retira	UFUF	u disposición sle
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF ta: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez	nticipada le Libre Disp pagada la prin	posición (2) ma, podrá ser retira	UFUF	w disposición sle
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF tla: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par , PRIMA UNICA	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes d ede en su cuenta individuat una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud	nticipada le Libre Disp pagada la prin i de Pago de E	oosición (2) ma, podrá ser retire Excadente al mome	UF UF sdo como excedente de libre ento de seleccionar la moda	w disposición sle
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF Ita: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de penalón , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud	nticipada le Libre Disp pagada la prin i de Pago de E	nosición (2) na, podrá ser retire Excadente al mome	UF UF ado como excedente de libre ento de seleccionar la moda	e disposición sie alidad de pensión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF tla: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par , PRIMA UNICA	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez a lo cuel debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada	nticipada le Libre Disp pagada la prin i de Pago de E	oosición (2) ma, podrá ser retire Excadente al mome	UF UF ado como excedente de libre ento de seleccionar la moda	w disposición sle
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF ta: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez a lo cuel debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada	nticipada le Libre Disp pagada la prin de Pago de E	posición (2) ma, podrá ser retire excedente al mome	UF UF ado como excedente de libre ento de seleccionar la moda	e disposición sie alidad de pensión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF ta: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saido que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par , PRIMA UNICA 1.1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF *Depósitos Convenidos UF	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuente individuat una vez la lo cuel debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies	nticipada de Libre Disp pagada la prin de Pago de E	posición (2) na, podrá ser retire Excedente al mome Tasa de di aplic	UF UF ado como excedente de libre ento de seleccionar la moda	e disposición sie alidad de pensión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF ta: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que áste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par . PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF *Depósitos Convenidos UF *Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de de en su quente individual una vez la lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R	nticipada le Libre Disp pagada la prin de Pago de E	na, podrá ser retire Excedente al mone Tasa de d aplic	UF	e disposición sie alidad de pensión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonarado, par. PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF "Cuenta Individual UF "Depósitos Convenidos UF "Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF " Valorización del Bono de Reconocimiento UF	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de ede en su cuente individual una vez a lo cuel debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R	nticipada le Libre Disp pagada la prin de Pago de E	posición (2) na, podrá ser retire Excedente al mome Tasa de di aplic	UF	e disposición sie alidad de pensión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF ta: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF *Depósitos Convenidos UF *Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) Nois: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide per la renta vitalicia o	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de de en su cuente individual una vez a lo cuel debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimie Complemento Bono R Bono Exonerado	nticipada ie Libre Disp pegeda is prin ide Pago de E	posición (2) ma, podrá ser retire excadente al mome Tasa de di aplic	UF UF sdo como excedente de libre ento de seleccionar la moda escuento ada % UF % UF % UF	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonarado, par. PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF "Cuenta Individual UF "Depósitos Convenidos UF "Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF " Valorización del Bono de Reconocimiento UF	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de de en su cuente individual una vez a lo cuel debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimie Complemento Bono R Bono Exonerado	nticipada ie Libre Disp pagada la prin ide Pago de E anto teconocimier	posición (2) ma, podrá ser retire excadente al mome Tasa de di aplic	UF	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par . PRIMA UNICA 1. Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF *Depósitos Convenidos UF *Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) UF Nois: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compañía de Seguros.	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de como en su quente individual una vez la lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota; Los montos con Reconocimiento	nticipada ie Libre Disp pagada la prin ide Pago de E anto teconocimier	posición (2) na, podrá ser retire Excadente al mome Tasa de di aplic	UF UF ado como excedente de libre ento de seleccionar la moda escuento ada	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF Ita: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonarado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta Individual UF *Depósitos Convenidos UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) Noia: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOARDE	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su quente individual una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento	nticipada ie Libre Disp pagada is prin ide Pago de E anto teconocimier respondientas	Tasa de di aplic	UF UF ado como excedente de libre anto de seleccionar la moda escuento ada % UF % UF % UF OF OF OF OF OF OF OF OF OF	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta Individual UF *Depósitos Convenidos UF *Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) UF Nois: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE NOMBRE	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de company de la cuel debe suscribir une Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA	nticipada ie Libre Disp pagada is prin ide Pago de E anto teconocimier respondientas	Tasa de di aplic	UF UF Sdo como excedente de libre anto de seleccioner la moda escuento ada % UF % UF % UF OF OF OIRECTA COMPAÑIA RE	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta Individual UF *Depósitos Convenidos UF *Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) UF Nois: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE NOMBRE	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su quente individual una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento	nticipada ie Libre Disp pagada is prin ide Pago de E anto teconocimier respondientas	Tasa de di aplic	UF UF ado como excedente de libre anto de seleccionar la moda escuento ada % UF % UF % UF OF OF OF OF OF OF OF OF OF	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF Lta: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saido que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par . PRIMA UNICA 1. Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF *Depósitos Convenidos UF * Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) Nola: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de ces en su cuente individuat una vez la lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Raconocimiento DE VENTAS COMPARIA	nticipada de Libre Disp pagada la prin de Pago de E anto teconocimier respondientes	na, podrá ser retire Excedente al mome Tasa de di aplic nio 13. VENTA NOMBI RUT	UF UF usdo como excedente de libre ento de seleccionar la moda escuento esda % UF % UF % UF DIRECTA COMPAÑIA RE	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1. Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF *Depósitos Convenidos UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) Noia: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de companies de comp	nticipada de Libre Disp pagada la prin de Pago de E anto teconocimier respondientes	Tasa de di aplic s se indicarán en 13. VENTA NOMBI RUT Con emp	UF UF Sdo como excedente de libra ento de seleccionar la moda escuento ada % UF % UF % UF OIRECTA COMPANIA RE INDIRECTA COMPANIA RE INDIRECTA COMPANIA RE INDIRECTA COMPANIA RE	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de penaión, el saido que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta Individual UF *Depósitos Convenidos UF * Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) Noia: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de ces en su cuente individuat una vez la lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Raconocimiento DE VENTAS COMPARIA	nticipada de Libre Disp pagada la prin de Pago de E anto teconocimier respondientes	Tasa de di aplic s se indicarán en 13. VENTA NOMBI RUT Con emp	UF UF usdo como excedente de libre ento de seleccionar la moda escuento esda % UF % UF % UF DIRECTA COMPAÑIA RE	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF LE: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1. Prima Total Cotizada UF * Cuenta Individual UF *Depósitos Convenidos UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 2. Prima Unica Unitaria (3) Nota: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA	nticipada de Libre Disp pagada la prin de Pago de E anto teconocimier respondientes	Tasa de di aplic s se indicarán en 13. VENTA NOMBI RUT Con emp	escuento ada WF	e disposición sie alidad de pensión Monto Monto són del Bono de sólo el el ibe comisión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saido que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par . PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF Cuenta Individual UF "Depósitos Convenidos UF "Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF "Valorización del Bono de Reconocimiento UF 2 Prima Unica Unitaria (3) UF Nola: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de companies de comp	nticipada de Libre Disp pagada la prin de Pago de E anto teconocimier respondientes	Tasa de di aplic s se indicarán en 13. VENTA NOMBI RUT Con emp	escuento ada WF	e disposición sie alidad de pensión Monto
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF ALDO FINAL UF a: (2): Al contritar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta Individual UF * Pepósitos Convenidos UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 2 Prima Unica Unitaria (3) UF Nota: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de companies de comp	nticipada ie Libre Disp pegada la prin ide Pago de E anto teconocimier respondientes ONSABLE I	Tasa de di aplic nto VENTA NOMBI RUT Con emp com	escuento ada WF	e disposición ale alidad de pensión Monto Monto Sólo si el sibe comisión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF a: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saido que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF Cuenta individual UF "Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF "Valorización del Bono de Reconocimiento UF 2 Prima Unica Unitaria (3) UF Nola: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez la lo cuel debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA Mar este recuadro, sólo el el sgentitas recibe comisión como 14 de 15. RESP	nticipada le Libre Disp pegada la prin ide Pago de E anto Reconocimier respondientes ONSABLE I	Tasa de di aplic s se indicarán en 13. VENTA NOMBI RUT Con emp cont	UF UF uf uf uf do como excedente de libre nota escuento ada % UF % UF % UF OIRECTA COMPANIA RE mpletar este recuadro, pleado o dependiente reci 10 % de la prima. M	e disposición sie alidad de pensión Monto Monto Sólo si el sibe comisión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de penaión , el saldo que que deste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF *Depósitos Convenidos UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 2 Prima Unica Unitaria (3) Nola: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez la lo cuel debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA Mar este recuadro, sólo el el sgentitas recibe comisión como 14 de 15. RESP	nticipada le Libre Disp pegada la prin ide Pago de E anto Reconocimier respondientes ONSABLE I	Tasa de di aplic nto VENTA NOMBI RUT Con emp com	UF UF uf uf uf do como excedente de libre nota escuento ada % UF % UF % UF OIRECTA COMPANIA RE mpletar este recuadro, pleado o dependiente reci 10 % de la prima. M	e disposición sie alidad de pensión Monto Monto sólo si el sibe comisión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UE La: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saido que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1. Prima Total Cotizada "Cuenta individual "Depósitos Convenidos "Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada "Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) Nola: (3): Corresponde el total de la prima cotizada dividide por la rente vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT COMISION % de la Prima PERSONA QUE ACTUA POR CUENTA CORREDOR NOMBRE RUT L. CALCULO RENTA TEMPORAL 14.1 Renta temporal estimada a pagar por AFP El monto del primer pago de la Renta Temporal, legalmente puede litar monto de la Renta Vitalicia Diferida contratada y el doble de ésta. 4.2 El monto definitivo de la Renta Temporal es calculado con la Administratore de la Renta Vitalicia Diferida contratada y el doble de ésta.	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de come su quente individuat una vez la lo cual dabe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota; Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA Mente este recuadro, sólo el el agent usa reciba comisión como 14 de 15. RESP	nticipada ie Libre Disp pagada la prin i de Pago de E Anto Reconcolmier respondientes	Tasa de di aplic nto VENTA NOMBI RUT Con emp com	UF UF uf uf uf do como excedente de libre nota escuento ada % UF % UF % UF OIRECTA COMPANIA RE mpletar este recuadro, pleado o dependiente reci 10 % de la prima. M	e disposición sie alidad de pensión Monto Monto Sólo si el sibe comisión
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de penaión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1. Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF * Pepósitos Convenidos UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 2. Prima Unica Unitaria (3) Noia: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT COMISION % de la Prima UF PERSONA QUE ACTUA POR CUENTA CORREDOR NOMBRE RUT CALCULO RENTA TEMPORAL 14.1 Renta temporal estimada a pagar por AFP El monto del primer pago de la Renta Temporal, legalmenta puede l'uz monto de la Ranta Vitalicia Diferida contratada y el doble de ésta. 4.2 El monto definitivo de la Renta Temporal es calculado por la Adminica que ésta traspasa la prima única para la renta vitalicia. Puede sufrir variacionas de los valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de los valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de los valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se de la UF	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA Mer este recuadro, sólo el el agent tas recibe comisión como 14 de 115. RESP Ruar entre el NOME stradora después retiradora después retiradoras de la cuentra de la cue	nticipada le Libre Disp pagada la prin ide Pago de E anto respondientes ONSABLE I	na, podrá ser retire Excedente al mome Tasa de di aplic nto 13. VENTA NOMBI RUT Con emp com	UF UF ucomo excedente de libre ento de seleccionar la moda escuento esda """ """ """ """ """ """ """	e disposición sie alidad de pensión Monto Monto Sólo si el libe comisión Monto UF
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contretar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saido que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1. Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF *Depósitos Convenidos UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 1.2 Prima Unica Unitaria (3) Nola: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la rente vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT COMISION % de la Prima UF PERSONA QUE ACTUA POR CUENTA CORREDOR NOMBRE RUT CALCULO RENTA TEMPORAL 14.1 Renta temporal estimada a pagar por AFP El monto del primer pago de la Renta Temporal, legalmente puede litar monto de la Renta Vitalicia Diferida contratada y el doble de ésta. 4.2 El monto definitivo de la Renta Temporal es calculado con la Adminitario de la Renta Vitalicia Diferida contratada y el doble de ésta.	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA Mer este recuadro, sólo el el agent tas recibe comisión como 14 de 115. RESP Ruar entre el NOME stradora después retiradora después retiradoras de la cuentra de la cue	nticipada le Libre Disp pagada la prin ide Pago de E anto respondientes ONSABLE I	na, podrá ser retire Excedente al mome Tasa de di aplic nto 13. VENTA NOMBI RUT Con emp com	UF UF uf uf uf do como excedente de libre nota escuento ada % UF % UF % UF OIRECTA COMPANIA RE mpletar este recuadro, pleado o dependiente reci 10 % de la prima. M	e disposición sie alidad de pensión Monto Monto Sólo si el libe comisión Monto UF
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF La: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de penaión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1. Prima Total Cotizada UF * Cuenta individual UF * Pepósitos Convenidos UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 2. Prima Unica Unitaria (3) Noia: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividide por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT COMISION % de la Prima UF PERSONA QUE ACTUA POR CUENTA CORREDOR NOMBRE RUT CALCULO RENTA TEMPORAL 14.1 Renta temporal estimada a pagar por AFP El monto del primer pago de la Renta Temporal, legalmenta puede l'uz monto de la Ranta Vitalicia Diferida contratada y el doble de ésta. 4.2 El monto definitivo de la Renta Temporal es calculado por la Adminica que ésta traspasa la prima única para la renta vitalicia. Puede sufrir variacionas de los valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de los valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de los valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se sufrir variacionas de la Os valores de la UF de la cuerta del fond de se de la UF	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA Mer este recuadro, sólo el el agent tas recibe comisión como 14 de 115. RESP Ruar entre el NOME stradora después retiradora después retiradoras de la cuentra de la cue	nticipada le Libre Disp pagada la prin ide Pago de E anto respondientes ONSABLE I	na, podrá ser retire Excedente al mome Tasa de di aplic nto 13. VENTA NOMBI RUT Con emp com	UF UF ucomo excedente de libre ento de seleccionar la moda escuento esda """ """ """ """ """ """ """	e disposición sie alidad de pensión Monto Monto Sólo si el libe comisión Monto UF
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO ALDO FINAL La: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que que éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada Cuenta individual Pepósitos Convenidos Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada VF Valorización del Bono de Reconocimiento UF Valorización del Bono de Reconocimiento UF Perma Unica Unitaria (3) Nola: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividida por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT COMISION % de la Prima UF PERSONA QUE ACTUA POR CUENTA CORREDOR NOMBRE RUT CALCULO RENTA TEMPORAL 14.1 Renta temporal estimada a pagar por AFP El monto del primer pago de la Renta Temporal, legalmente puede fluz monto de la Ranta Vitalicia Diferida contratada y el doble de ésta. 4.2 El monto definitivo de la Renta Temporal es calculado por la Adminic que ésta traspasa la prima única para la renta vitalicia. Puede sufrir variaciones de la valores de la UE de la cuerta del fondo de perimer pago de la Renta Temporal es calculado por la Adminic que ésta traspasa la prima única para la renta vitalicia. Puede sufrir variaciones de la valores de la UE de la Calculado del contrata de la cuerta del fondo del primer pago de la calculado del contrata d	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA Mer este recuadro, sólo el el agent tas recibe comisión como 14 de 115. RESP Ruar entre el NOME stradora después retiradora después retiradoras de la cuentra de la cue	nticipada le Libre Disp pagada la prin ide Pago de E anto respondientes ONSABLE I	na, podrá ser retire Excedente al mome Tasa de di aplic nto 13. VENTA NOMBI RUT Con emp com	UF UF ucomo excedente de libre ento de seleccionar la moda escuento esda """ """ """ """ """ """ """	e disposición sie alidad de pensión Monto Monto Sólo si el libe comisión Monto UF
RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO UF ALDO FINAL UF a: (2): Al contratar una renta vitalicia por este monto de pensión , el saldo que que gue éste no corresponda a Depósitos Convenidos o Bono Exonerado, par PRIMA UNICA 1 Prima Total Cotizada UF * Cuenta Individual UF * Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF 2 Prima Unica Unitaria (3) UF Nota: (3): Corresponde al total de la prima cotizada dividida por la renta vitalicia o por la Compeñía de Seguros. CORREDOR NOMBRE RUT COMISION % de la Prima UF PERSONA QUE ACTUA POR CUENTA CORREDOR NOMBRE RUT CALCULO RENTA TEMPORAL 14.1 Renta temporal estimada a pagar por AFP El monto del primer pago de la Renta Temporal, legalmente puede l'uz monto de la Ranta Vitalicia Diferida contratada y el doble de esta. 4.2 El monto definitivo de la Renta Temporal es calculado por la Adminique esta trapasa la prima única para la renta vitalicia, Puede suffix variacionea de la valorea de la Usia para la renta vitalicia.	Pensión de Vejez A Retiro Excedentes de en su cuenta individual una vez a lo cual debe suscribir una Solicitud Vejez Anticipada Bono de Reconocimies Complemento Bono R Bono Exonerado Nota: Los montos con Reconocimiento DE VENTAS COMPARIA Mer este recuadro, sólo el el agent tas recibe comisión como 14 de 115. RESP Ruar entre el NOME stradora después retiradora después retiradoras de la cuentra de la cue	nticipada le Libre Disp pagada la prin ide Pago de E anto respondientes ONSABLE I	na, podrá ser retire Excedente al mome Tasa de di aplic nto 13. VENTA NOMBI RUT Con emp com	UF UF ucomo excedente de libre ento de seleccionar la moda escuento esda """ """ """ """ """ """ """	e disposición sie alidad de pensión Monto Monto Sólo si el libe comisión Monto UF

El (los)) abajo firm	ante(s) declara(mos) conocer lo siguiente:
۱.	El conti	ato de seguro de renta vitalicia a suscribir de acuerdo a lo señalado en la presente cotización, es IRREVOCABLE.
2.	indicad renta y sancio	cimiento de parte de la compañía, de agentes de ventas o de corredores de seguros, de sumas de dinero distintas a las das en esta cotización, o de cualquier bien u objeto de valor, como estímulos o "regalos" para la decisión de contratación de la ritalicia, está prohibido y puede perjudicarle en su pensión. La infracción de esta norma es considerada falta grave y puede ser mada con la suspensión de las operaciones de venta de seguros en el caso de las compañías de seguros y la revocación de la ración para operar en el caso de los corredores y agentes.
	No ace	pte ofrecimientos en este sentido y denúncielo a la Superintendencia de Valores y Seguros cuando ocurran.
3.	adminis	npañía de seguros podrá emitir la póliza de renta vitalicia, sólo una vez que sea notificada que el (los) suscrito(s) ha(n) concurrido a la stradora de fondos de pensiones respectiva, a suscribir el formulario SELECCION MODALIDAD DE PENSION, y esta póliza entrará en a con la recepción de la prima única convenida.
4.	Los va	ilores definitivos de la prima y de las rentas se fijarán una vez que la A.F.P. haya traspasado la prima única a la compañía.
5 .	evento	ntas ofrecidas corresponden a lo que se recibiría considerando la nómina de beneficiarios declarada al momento de la cotización. En el de surgir personas con derecho a pensión, en una fecha posterior, las pensiones determinadas inicialmente se reducirán, de modo que uya a todos los beneficiarios de acuerdo a la ley.
		culo 13º del D.L. Nº 3.500, de 1980, establece penas de presidio para las personas que ocultaren la existencia de eventuales ciarlos de pensión de sobrevivencia.
6.		entas mensuales convenidas podrán sufrir modificaciones, en el evento que el monto traspasado deede la administradora a la Enfía por concepto de prima única se vea alterado con respecto al monto cotizado, por las siguientes causas:
	a)	Por variaciones de los valores de la unidad de fomento o de la cuota del fondo de pensiones entre las fechas de la cotización y del traspaso efectivo de los fondos.
	b)	Por diferencias en el saldo de la cuenta individual o en el monto del Bono de Reconocimiento considerado para el cálculo de la prima única y las pensiones, y
	c)	Por incrementos en las edades del afiliado o sus beneficiarios entre las fechas señaladas en a).
7.	compa remun	ado puede disponer libremente del excedente de su cuenta individual en el evento que la pensión de invalidez o de vajez convenida con la filia de seguros sea igual o superior al ciento veinte por ciento de la pensión mínima de vejez, y al setenta por ciento del promedio de las eraciones de los últimos diez años, debidamente reajustadas, y la prima única respectiva sea menor que el saldo de la cuenta individual antenga en la administradora de fondos de pensiones.
	El mor	nto del Excedente as calculado por la Administradora después que ésta traspase la prima única para la renta vitalicia.
8.	SI se t todo de individ	rata de pensión de vejez anticipada, el afiliado puede ceder el Bono de Reconocimiento a la Compañía de Seguros de Vida, perdiendo erecho sobre él, sin embargo también podrá transario en una Bolsa de Valores, en cuyo caso, pasará a formar parte del saldo de la cuentr u a l.
9.	percibi	f del anverso, coπesponde a la tasa de descuento o factor de actualización que la compañía aplicará a las "pensiones garantizadas no das", en caso que los beneficiarios opten por el pago de las pensiones de "una sola vez y al contado", reduciéndose la suma de las nes por la aplicación de dicho factor según el cuadro que deberá adjuntarse a la póliza.
AC	EPTACION	DE ESTA COTIZACION
	La pres Con es	sente cotización consta de 1 (una) hoja y anexo de sobrevivencia en su caso. La fecha, declaro aceptar la presente cotización en los términos expresados en el anverso y reverso de este documento.
Fec	cha	
	dia	mes año Nombre y Firma Afiliado (de su puño y letra)
USO	EXCLUSIVO	COMPAÑIA DE SEGUROS

IMPORTANTE: LEER CUIDADOSAMENTE

COTIZACION DE SEGURO DE RENTA VITALICIA (1/2)

Nº de Cotización:	

iota. (1): en caso de sobrevivencia debe completar formulario anexo.		DAD DE PENSION na de las algulentes alterns	ativas: inmed	liata o diferida a x	oox meses	GARANTIZA neses asa de descu ver Nº9 revers
ECHA DE PAGO DE RENTA VITALICIA. El primer pago de Reste pago se afectuará una vez transcurrido el plazo convenido, o	anta Vitalicia depende de contado desde el traspaso	la fecha de traspaso de de la prima.	is prima a i	la Compañís de	Seguros. En caso de Ren	ta Vitalicia Dife
DATOS DEL AFILIADO	* 12.74 - 8.944) ₂			+44	7. RENTA MENSUA POR COMPAÑA	
ombre					··· AL AFILIADO	C DE GEOOR
rección.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,,,,,,,,	,	protests of	 -
Smula	Cluded		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		UF:	
cha de Nacimiento Sexo	E	stado Civil				
P			***************************************			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
Nombre		Relación	Sexo	Invalidez (SI / NO)	Fecha de Nacimiento	Renta
			111177	***************************************		UF
			,	**************		
***************************************						UF
	***************************************	***************************************	************			
						UF
						UF
						UF
						UF UF UF
						UF UF UF
						UF UF UF UF
						UF UF UF UF
						UF UF UF UF

MPOPTA	NTE	EED	CHIDA	DOSA	MENTE

I (los) abajo firmante(s) declara(mos) conocer lo siguiente:

El contrato de seguro de renta vitalicia a suscribir de acuerdo a lo señalado en la presente cotización, es iRREVOCABLE.

El ofrecimiento de parte de la compañía, de agentes de ventas o de corredores de seguros, de sumas de dinero distintas a las indicadas en esta cotización, o de cualquier bien u objeto de valor, como estimulos o "regalos" para la decisión de contratación de la renta vitalicia, está prohibido y puede perjudicarie en su pensión. La infracción de esta norma es considerada falta grave y puede ser sancionada con la suspensión de las operaciones de venta de seguros en el caso de las compañías de seguros y la revocación de la autorización para operar en el caso de los corredores y agentes.

No acepte ofrecimientos en este sentido y denúncielo a la Superintendencia de Valores y Seguros cuando ocurran.

- La compañía de seguros podrá emitir la póliza de renta vitalicia, sólo una vez que sea notificada que el (los) suscrito(s) ha(n) concurrido a la administradora de fondos de pensiones respectiva, a suscribir el formulario SELECCION MODALIDAD DE PENSION, y esta póliza entrará en vigencia con la recepción de la prima única convenida.
 - Los valores definitivos de la prima y de las rentas se fijarán una vez que la A.F.P. haya traspasado la prima única a la compañía.
- Las rentas ofrecidas corresponden a lo que se recibirla considerando la nómina de beneficiarios declarada al momento de la cotización. En el evento de surgir personas con derecho a pensión, en una fecha posterior, las pensiones determinadas inicialmente se reducirán, de modo que se incluya a todos los beneficiarios de acuerdo a la ley.

El artículo 13º del D.L. Nº 3.500, de 1980, establece penas de presidio para las personas que ocultaren la existencia de eventuales beneficiarios de pensión de sobrevivencia.

- Las rentas mensuales convenidas podrán sufrir modificaciones, en el evento que el monto traspasado desde la administradora a la compañía por concepto de prima única se vea alterado con respecto al monto cotizado, por las siguientes causas:
 - a) Por variaciones de los valores de la unidad de fomento o de la cuota del fondo de pensiones entre las fechas de la cotización y del traspaso efectivo de los fondos.
 - b) Por diferencias en el saldo de la cuenta individual o en el monto del Bono de Reconocimiento considerado para el cálculo de la prima única y las pensiones, y
 - Por incrementos en las edades del afiliado o sus beneficiarios entre las fechas señaladas en a).
- 7. El afiliado puede disponer libremente del excedente de su cuenta individual en el evento que la pensión de invalidez o de vejez convenida con la compañía de seguros sea igual o superior al ciento veinte por ciento de la pensión mínima de vejez, y al setenta por ciento del promedio de las remuneraciones de los últimos diez años, debidamente reajustadas, y la prima única respectiva sea menor que el saldo de la cuenta individual que mantenga en la administradora de fondos de pensiones.

El monto del Excedente es calculado por la Administradora después que ésta traspasa la prima única para la renta vitalicia.

- 8. Si se trata de pensión de vejez anticipada, el afiliado puede ceder el Bono de Reconocimiento a la Compañía de Seguros de Vida, perdiendo todo derecho sobre él, sin embargo también podrá transario en una Bolsa de Valores, en cuyo caso, pasará a formar parte del saldo de la cuenta individual.
- 9. El Nº 4 del anverso, corresponde a la tasa de descuento o factor de actualización que la compañía aplicará a las "pensiones garantizadas no percibidas", en caso que los beneficiarios opten por el pago de las pensiones de "una sola vez y al contado", reduciéndose la suma de las pensiones por la aplicación de dicho factor según el cuadro que deberá adjuntarse a la póliza.

Declaro haber tornado conocimiento del conte	lo del anverso y reverso de esta página (1/2).	
Nombre		•
RUT	Firma	

COTIZACION DE SEGURO DE RENTA VITALICIA (2/2)

Nº de Cotización:

	COTIZACION VALIDA	PORDIAS V	ALOR U.F. A FECHA DE COTIZACION \$
NOMBRE AFILIADO	*************************************	1170hr 1170m 74-1184hr 1184hr	
9. CERTIFICADO DE SALDO emitido por la AFP	is mes año		con fecha cierre al//_ diames año
CAPITAL ACUMULADO BONO DE RECONOCIMIENTO COMPLEMENTO BONO RECONOCIMIENTO BONO EXONERADO DEPOSITO CONVENIDO RASPASO CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO SALDO FINAL Note: (2): Al contrater una renta vitalicia por este monto de pensión	WONTO UF UF UF UF UF UF UF Excharado, para lo cual	Fecha Vencimiento Requisito Mínimo de Pensión Pensión de Vejez Anticipada Retiro Excadentes de Libre Dispo	MONTO UF osición (2) UF
10. PRIMA UNICA			3 (42) 4 (42)
* Cuenta Individual UF *Depósitos Convenidos UF *Cuenta de Ahorro Voluntaria Cotizada UF * Valorización del Bono de Reconocimiento UF	UF	Vejez Anticipade Bono de Reconocimiento Complemento Bono Reconocimiento Bono Exonerado Nota: Los montos correspondientes su Reconocimiento.	Tasa de descuento MONTO aplicada % UF nto% UF % UF % UF e indicanán en el recuadro 10, Valorización del Sono de
NOMBRE	RUTCompleter este	recuadro, sólo si el agente be comisión como % de la	13. VENTA DIRECTA COMPAÑIA NOMBRE RUT Completar este recuadro, sólo si el empleado o dependiente recibe comisión como % de la prima. % Prima Monto UF
14. CALCULO RENTA TEMPORAL 14.1 Renta temporal estimada a pagar por AFP 14.2 El monto defitivo de la Renta Temporal es calcula variaciones de los valores de la UF o de la cuota fondos. RESPONSABLE DE LA COTIZACION (APODERADO DE	del fondo de pension	monto de la Renta Vitalicia pra después que ésta traspasa la orin	le la Renta Temporal, legalmente puede fluctuar entre el Diferida contratada y el doble de ésta. na única para la renta vitalicia. Puede sufrir alteraciones por e las fechas de la cotización y del traspaso efectivo de los
Nombre	•	Firma	

IMPORTANTE: LEER CUIDADOSAMENTE

I (los) abajo firmante(s) declara(mos) conocer lo siguiente:

El contrato de seguro de renta vitalicia a suscribir de acuerdo a lo señalado en la presente cotización, es IRREVOCABLE.

El ofrecimiento de parte de la compañía, de agentes de ventas o de corredores de seguros, de sumas de dinero distintas a las indicadas en esta cotización, o de cualquier bien u objeto de valor, como estimulos o "regalos" para la decisión de contratación de la renta vitalicia, está prohibido y puede perjudicarie en su pensión. La infracción de esta norma es considerada falta grave y puede ser sancionada con la suspensión de las operaciones de venta de seguros en el caso de las compañías de seguros y la revocación de la autorización para operar en el caso de los corredores y agentes.

No acepte ofrecimientos en este sentido y denúncielo a la Superintendencia de Valores y Seguros cuando ocurran.

La compañía de seguros podrá emitir la póliza de renta vitalicia, sólo una vez que sea notificada que el (los) suscrito(s) ha(n) concurrido a la administradora de fondos de pensiones respectiva, a suscribir el formulario SELECCION MODALIDAD DE PENSION, y esta póliza entrará en vigencia con la recepción de la prima única convenida.

Los valores definitivos de la prima y de las rentas se fijarán una vez que la A.F.P. haya traspasado la prima única a la compañía.

Las rentas ofrecidas corresponden a lo que se recibiría considerando la nómina de beneficiarios declarada al momento de la cotización. En el evento de surgir personas con derecho a pensión, en una fecha posterior, las pensiones determinadas inicialmente se reductrán, de modo que se incluya a todos los beneficiarios de acuerdo a la ley.

El artículo 13º del D.L. Nº 3.500, de 1980, establece penas de presidio para las personas que ocultaren la existencia de eventuales beneficiarios de pensión de sobrevivencia.

Las rentas mensuales convenidas podrán sufrir modificaciones, en el evento que el monto traspasado desde la administradora a la compañía por concepto de prima única se vea alterado con respecto al monto cotizado, por las siguientes causas:

- Por variaciones de los valores de la unidad de fomento o de la cuota del fondo de pensiones entre las fechas de la cotización y del traspaso efectivo de los fondos.
- b) Por diferencias en el saldo de la cuenta individual o en el monto del Bono de Reconocimiento considerado para el cálculo de la prima única y las pensiones, y
- c) Por incrementos en las edades del afiliado o sus beneficiarios entre las fechas señaladas en a).
- El afiliado puede disponer libremente del excedente de su cuenta individual en el evento que la pensión de invalidez o de vejez convenida con la compañía de seguros sea igual o superior al ciento veinte por ciento de la pensión mínima de vejez, y al setenta por ciento del promedio de las remuneraciones de los últimos diez años, debidamente reajustadas, y la prima única respectiva sea menor que el saldo de la cuenta individual que mantenga en la administradora de fondos de pensiones.

El monto del Excedente es calculado por la Administradora después que ésta traspasa la prima única para la renta vitalicia.

- Si se trata de pensión de vejez anticipada, el afiliado puede ceder el Bono de Reconocimiento a la Compañía de Seguros de Vida, perdiendo todo derecho sobre él, sin embargo también podrá transario en una Boisa de Valores, en cuyo caso, pasará a formar parte del saldo de la cuenta individual.
- El Nº 4 del anverso, corresponde a la tasa de descuento o factor de actualización que la compañía aplicará a las "pensiones garantizadas no percibidas", en caso que los beneficiarios opten por el pago de las pensiones de "una sola vez y al contado", reduciéndose la suma de las pensiones por la aplicación de dicho factor según el cuadro que deberá adjuntarse a la póliza.

ACEPTACION DE ESTA COTIZACION		
La presente cotización consta de 2 (dos) hojas y anexo de sob Con esta fecha, declaro aceptar la presente cotización en los ti	revivencia en su caso. érminos expresados en el anverso y reverso de este documento.	
Fecha//		
día mes año	Nombre y Firma Afiliado (de su puño y letra)	

COTIZACION DE SEGURO DE RENTA VITALICIA ANEXO SOBREVIVENCIA

Nº de Cotización:	

HA DE COTIZACIÓN día	mes año	TIZACION VALIDA POR		VALUE OF A FE	CHA DE COTIZACION \$
	DATOS DE(L	OS) BENEFICIARIOS		AC	EPTACION DE LA COTIZA
1. Nombre Dirección Sistema de Salud		,			Nombre y Firma Beneficiano ((de su puño y letra) Fecha/
2. Nombre Dirección Sistema de Salud		·			Nombre y Firma Beneficiario (de au puño y letra) Fecha / / día mee año
Nombre Dirección Sistema de Salud					Nombre y Firms Beneficiario (de su puño y letra) Fecha // / día més sí
4. Nombre Dirección Sistema de Salud					Nombre y Firma Beneficiari (de su puño y letra) Fecha / / dla mes a
5. Nombre Dirección Sisterna de Salud				.,	Nombre y Firma Beneficiario (de su puño y letra) Fecha / / dia mes al
6. Nombre Dirección Sistema de Salud			***************************************		Nombre y Firma Beneficiari (de su puño y letra)